



Las organizaciones sindicales abajo firmantes, después de la reunión del Grupo de Trabajo de Exterior del pasado 12 de marzo de 2025 y como continuación de la misma, les hacemos llegar nuestras peticiones y propuestas de los aspectos en los que las organizaciones sindicales han llegado a acuerdo, sin perjuicio de que en la próxima reunión cada una de ellas pueda realizar otras aportaciones no recogidas en este documento. Transmitimos en primer lugar lo que consideramos esencial:

1. Solicitamos el mantenimiento del baremo diferenciado para los concursos de docentes y asesores o en su caso el cómputo del apartado que reconoce los servicios prestados en otros puestos en la Administración únicamente para optar a plazas de asesores. Los candidatos que opten a puestos de asesores y docentes obtendrán por lo tanto dos puntuaciones en su baremo, una para plazas de docentes y otra para plazas de asesores.  
**Argumento: La experiencia a tener en cuenta para cada puesto debería haber sido desempeñada en puestos similares. Los asesores tienen carácter técnico y su experiencia no está relacionada con la docencia.**
2. Solicitamos que tanto la proporcionalidad de las puntuaciones del baremo como el peso de la fase general se mantengan como hasta ahora, 1/3 del total del concurso.  
**Argumento: Vemos más coherente que la puntuación siga siendo sobre 10 para evitar que al mantener el peso de esta fase sobre el total de concurso, las puntuaciones de las dos partes de la fase específica se tengan que calcular a partir de máximos con decimales. Mantener el peso de esta fase general en el concurso ayuda a seleccionar a candidatos con experiencia y formación necesarias para el desempeño de puestos en el exterior.**

Detallamos ahora por puntos del baremo, aunque algunas de ellas estarían satisfechas si se atiende al punto 2 anterior y se mantiene la proporcionalidad actual del baremo, lo que sería mucho más eficaz.

## 2. VALORACIÓN DEL TRABAJO

### 2.1.3 Cargos de Coordinación.

En primer lugar remarcamos que la puntuación de este apartado no tiene la misma proporción con el resto de apartados del punto 2.1 que en el anterior baremo viendo reducido su valor con respecto a los otros puntos del mismo.

Pensamos que el hecho de especificar tanto entre paréntesis deja fuera otras coordinaciones didácticas.

Nuestra propuesta: Coordinaciones didácticas, de equipo docente o figuras análogas (entendiendo que las Jefaturas de Departamento estarían incluidas ahí) para que tengan cabida ahí todos los puestos que ejerzan funciones similares. Contemplar en este caso también los centros incompletos.

Otorgar una valoración mayor a este punto para mantener la proporcionalidad.

### 2.2 Puestos en administraciones educativas.



Valorar únicamente en el baremo para la solicitud de puestos de asesores en el exterior y no para la solicitud de plazas docentes.

### 3. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Estamos de acuerdo que es necesario un personal que esté actualizado y que su curriculum lo esté también. No obstante, consideramos que se debe dar, como acordamos en la reunión, una moratoria o período de transición en el que sigan computándose los proyectos desde las fechas del anterior baremo para dar tiempo a los participantes a recuperar estos puntos con la participación en proyectos.

#### 3.1 AICLE

En la columna de justificación aparece “el idioma en el que se ha impartido debe ser distinto al de la materia”.

En los centros en España queda claro el concepto de AICLE pero en los centro en el exterior se debería puntualizar que serán consideradas materias que aparezcan como objeto de enseñanza bilingüe en la oferta formativa del centro (Centros de titularidad) o en la normativa que regula el programa (Secciones Internacionales)

3.5 Añadir en este apartado y valorar el tiempo de servicio de los interinos en el exterior.

3.6 Solicitamos la inclusión de un apartado más que compute la participación en proyectos etwinning con una baremación inferior, si estos han obtenido el sello de calidad.

### 4. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La puntuación de este apartado no es correcta. Lo más correcto sería, para que los puntos se puedan obtener por diferentes apartados dependiendo del perfil del docente que la suma de los diferentes apartados sea superior al máximo permitido en el apartado en general.

En general pensamos que el cálculo de puntuación por curso no se ha reducido proporcionalmente por lo que con muy poca formación se obtiene el máximo de cada apartado lo que no garantiza una real selección por mérito de los candidatos.No se ha mantenido la proporcionalidad en la puntuación, se tiene que revisar.

Solicitamos incluir el apartado de valoración de cursos relacionados con la AEE ya que el hecho de preparar el concurso no facilita al candidato el conocimiento suficiente de los diferentes programas que si se obtiene con este tipo de formación

Solicitamos también la recuperación del apartado de cursos sobre organización y currículo que permite a ciertos perfiles de docentes obtener la puntuación que no obtienen en otros subapartados por no estar relacionados con su materia.



## 5.MÉRITOS ACADÉMICOS.

En este apartado echamos en falta la valoración del Diploma de Estudios Avanzados al igual que las Titulaciones de Primer Ciclo.